

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°674 al 681-2018-CG-CAS
“CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES”

I. Objeto del Concurso

Contratación de profesionales de la carrera de Ingeniería Civil para la Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres.

II. Unidad Orgánica

Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres

III. Cantidad

Veinticuatro (24)

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado, colegiado y habilitado de la carrera universitaria de Ingeniería Civil.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobable en el sector público o privado, mínima de seis (06) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica 	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia comprobable en el ejercicio de su profesión, como Formador de Proyectos de Infraestructura, Residente de Obras, Supervisor de Obras o similares, mínima de tres (03) años. • Experiencia comprobable en el sector público, mínima de tres (03) años.
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Análisis • Organización de la información • Planificación • Iniciativa
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado y/o especialización en Ingeniería Civil, Gestión Pública o afines. • Capacitación acreditada en temas relacionados a Obras Públicas o Inversión Pública u otro relacionado.
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de sistemas informáticos a nivel intermedio en Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones. • Conocimiento de S10, MS Project, Autocad o



	Gerencia de proyectos.
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener registro de antecedentes penales, policiales y judiciales. Con disponibilidad de residencia según lugar de prestación del Servicio y para viajar de acuerdo a necesidad del servicio.

VII. Características del puesto y/o cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Participar como integrante o jefe del equipo al que se le asigne para el desarrollo de los servicios de control sobre los procesos de contratación de bienes, servicios y/o ejecución de obras, a fin de desarrollar los procedimientos contenidos en los programas de trabajo que se les asigne.
- Elaborar Papeles de Trabajo respecto a los procedimientos desarrollados y su referenciación con los Programas de trabajo de los servicios de control de la CGR, a fin de sustentar los informes de control e informes técnicos resultantes, de acuerdo con la normativa gubernamental.
- Participar en la inspección física de obra, a fin de brindar apoyo en la elaboración de los informes resultantes.
- Otras labores de control que disponga el gerente regional de control o su jefe inmediato superior, relacionadas con la vigilancia de la correcta gestión y utilización de los recursos del Estado sobre las actividades y/o proyectos realizados en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> Lugar de la prestación 	<ul style="list-style-type: none"> Piura : cuatro (04) posiciones Tumbes : dos (02) posiciones La Libertad : cuatro (04) posiciones Lambayeque : cinco (05) posiciones Cajamarca : cuatro (04) posiciones Junín : una (01) posición Lima Provincias : tres (03) posiciones Loreto : una (01) posición
<ul style="list-style-type: none"> Duración del contrato 	<ul style="list-style-type: none"> Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
<ul style="list-style-type: none"> Remuneración mensual 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, incluidos los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

